



Ilmo. Ayuntamiento de Torreperegil

BANDO

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS TORREPEROGIL 2016

- 1.- Podrán participar todos/as los/as artistas que lo deseen.
- 2.- El tema del Cartel es libre, debiendo contemplarse en el mismo la siguiente inscripción: **FERIA Y FIESTAS DE TORREPEROGIL 2016. TORREPEROGIL "DINÁMICO Y CULTURAL"**. Se valorarán los trabajos que ilustren las ferias históricas locales, así como la utilización de elementos patrimoniales de nuestra localidad de manera adicional.
- 3.- La obra, sin enmarcar, adoptará forma rectangular, siendo su técnica y expresión libres. Obligatoriamente, las dimensiones de las obras serán de 50 cm. de anchura por 70 cm. de altura, debiendo presentarse las mismas sobre soporte rígido (cartón pluma o similares COMO MÍNIMO EN UN FORMATO A3 HASTA A2) y adjuntar un archivo en soporte digital en formato JPG, TIFF O PDF.
- 4.- Cada concursante podrá presentar las obras que desee cada una de ellas de manera independiente. Las obras se presentarán sin firmar, debiendo adjuntar además un sobre independiente y cerrado en el que se incluirán los datos personales del autor, así como una declaración jurada de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso ni está pendiente de fallo, así como de la originalidad y la autoría por parte del artista, siendo responsabilidad del mismo los perjuicios en materia de DERECHOS DE AUTOR Y AUTORÍA se desprendan de la apropiación de una obra que no fuera de su autoría.
- 5.- Se concederá un único premio, consistente en 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS).
- 6.- Actuará como Jurado de este concurso la Comisión Informativa de Festejos del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperegil. El Jurado podrá declarar desierto el Concurso.
- 7.- La obra premiada quedará en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperegil, a quien el autor cederá todos sus derechos
- 8.- El Ilmo. Ayuntamiento de Torreperegil podrá organizar, si lo estimara oportuno, una exposición con las obras presentadas en este concurso.
9. Los autores cuyas obras no hayan sido premiadas podrán retirarlas entre el 15 y el 19 de septiembre de 2016, pudiendo proceder el Ayuntamiento a su destrucción con posterioridad a esta fecha.
- 10.- ADMISIÓN DE OBRAS: Hasta el día 14 de julio de 2016, a las 15,00 horas.
- 11.- LUGAR DE PRESENTACIÓN: las obras se presentarán en la VENTANILLA ÚNICA del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperegil.
- 12.- FALLO: El fallo se hará público tras la deliberación y posterior acuerdo de la Comisión Informativa de Festejos.
- 13.- La Comisión Informativa de Festejos pondrá el máximo cuidado y esmero en la manipulación de las obras, declinando toda responsabilidad por posibles deterioros que puedan sufrir las obras durante el transporte o en otras circunstancias ajenas a la citada Comisión.
- 14.- La participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes Bases, quedando facultada la Comisión Informativa de Festejos para resolver, según su criterio, cualquier circunstancia no prevista en las mismas.
- 15.- El no cumplimiento de alguno de los puntos de las Bases supondrá la no aceptación de la obra presentada.

Torreperegil a 17 de junio de 2016